ALCALDÍA DE VITERBO

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE VITERBO CALDAS

HACE CONSTAR:

Que no existe personal de planta suficiente para que apoye la gestión de la Secretaría de Educación, Deporte y Cultura, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y OPERATIVOS EN LOS PROCESOS CULTURALES QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS". por consiguiente, se hace necesario contratar mediante CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN a una persona natural o jurídica para desarrollar la actividad anteriormente relacionada.

La presente constancia se expide dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015.

Dada en Viterbo Caldas, Septiembre de 2026.

SANTIAGO RESTREPO GÓMEZ
Secretario de Gobierno con funciones de Jefe de Personal